



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 20 No 7 06 Piso 3 Barrio Chile de la ciudad de Pasto Nariño para ser notificados del contenido del Auto 163 proferido el día 02/08/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26052330

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 05/08/2022

Desfijar el: 11/08/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AURA MAGOLA MONTENEGRO BENAVIDES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño
Centro Zonal Pasto 2
Nariño - Pasto

